

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE LAS VICARÍAS**

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Fuentelmonge por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....1.240	Gastos en bienes corrientes y servicios .....2.738
Transferencias corrientes.....2.700	Gastos financieros .....2
TOTAL INGRESOS.....3.940	Transferencias corrientes .....1.200
	TOTAL GASTOS.....3.940

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 29 de enero de 2020.– El Presidente, Luis Matías Ágreda Toro.

212

BOPSO-16-10022020